

JUZGADO LABORAL

El señor Juez de de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Quinta Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: AQUINO, LAUTARO DAVID c/PREVENCIÓN ART S.A. s/Accidente de trabajo; (Expte. 21-04674533-4), ha ordenado citar y emplazar por edicto a todos aquellos que se crean con derecho a percibir Las prestaciones derivadas del accidente de trabajo que provocará la muerte del trabajador Walter Osvaldo Aquino, de acuerdo a las disposiciones de la LRT, publicándose los mismos por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos ley. Como medida de mejor proveer se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 16 de Junio de 2020. Cargo Nro. 3122/2020: Tratándose el presente de la muerte de un trabajador cítese y emplácese por edicto a todos aquellos que se crean con derecho a percibir Las prestaciones derivadas del accidente de trabajo que provocará la muerte del trabajador Walter Osvaldo Aquino, de acuerdo a las disposiciones de la LRT, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. (Fdo.) Dr. De Petre, Juez; Porreca, Secretaria. A sus efectos se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y la acordada del 7/3/1996. Santa Fe, de Junio de 2020. Dra. Cintia A. Porreca, secretaria.

S/C 421961 Ag. 11 Ag. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de Santa Fe en autos caratulados THEULES, MARTA GUADALUPE c/SANATORIO MEDICO QUIRURJICO SANTA FE SA y Otros s/Cobro de pesos - rubros laborales; CUIJ 21-04787338-7, se cita se llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización prevista en el art 248 de la LCT y demás rubros laborales pendientes de pago, derivadas de la muerte de Alberto Oscar Avalos, DNI 13.676.531, para que dentro del término de tres días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Patricia De Petri, jueza; Dra. Cintia A. Porreca, Secretaria. Santa Fe, 21 de Julio de 2020.

S/C 421962 Ag. 11 Ag. 13

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de Rosario, Dra. Sabina Margarita Sansarricq, dentro de los autos caratulados PATKOUSKY, ROCIO y Otros s/Medida de protección excepcional; CUIJ 21-11346387-9, se hace saber que se ha ordenado notificar gratuitamente por edictos a la Sra. Susana Beatriz Acevedo, DNI N° 31215038, la resolución N° 3861 dictada el 19 de Diciembre de 2019 en los autos de referencia, cuya parte

resolutiva a continuación se transcribe: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Ratificar la Orden N° 82 de fecha 3/5/19, por la que la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia de Rosario, adoptó como Medida de Protección Excepcional de Urgencia respecto de Rocío Belén Jackeline Patkousky, su alojamiento con familia ampliada, y su regularización dictada por Disposición N° 225 dictada el 27/5/19. 2) Ratificar la Resolución Definitiva dictada por Disposición N° 433 el 27 de Septiembre de 2019 por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción respecto de Rocío Belén Jackeline Patkousky, en la que sugiere la designación de la Sra. Clara Emilia Acevedo como su tutora. 3) Hacer saber que la Medida de Protección Excepcional tiene vigencia desde el 3 de Mayo de 2019. 4) Determinar que la propuesta de medida definitiva es de otorgamiento de TUTELA de Rocío Belén Jaqueline Patkousky, DNI 47.287.213 a la Sra. Clara Emilia Acevedo, DNI 18.307.536. 5) Citar a Susana Beatriz Acevedo y a Juan José Patkousky a estar a derecho, expedirse sobre la medida sugerida por el órgano de aplicación de la ley 12.967 y ofrecer prueba, en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis ley 12.967). Notifíquese por cédula a diligenciarse mediante Oficial notificador quien de no hallar a la requerida en el domicilio denunciado en autos deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si es que allí vive y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. 6) Comunicar a la Defensoría General Civil, a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Sabina Margarita Sansarricq (Jueza), Dra. María Alejandra Marcyniuk (Secretaria). Se ha ordenado notificar por edictos que se publicarán gratuitamente en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Rosario, 23 de Julio de 2020. Dra. María Alejandra Marcyniuk (Secretaria).

S/C 421971 Ag. 11 Ag. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, LEANDRO ENZO LEONEL S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - Expte. CUIJ N° 21-01998749-0, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Julio de 2020. (...) De manifiesto el proyecto de distribución readecuado por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese.-". Fdo: Juez: Diego Raúl Aldao; Secretaria: Dra. Mercedes Dellamonica.

Santa Fe, 31 de Julio de 2020.-

§ 45 422617 Ag. 11 Ag. 12

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2 Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "NIETO, PEDRO REIMUNDO S/SUCESORIO," CUIJ: 21-02019037-7, AÑO 2020, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante NIETO, PEDRO REIMUNDO, D.N.I. 8.500.978, para

que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos NIETO PEDRO REIMUNDO S/Sucesorio, 21-02019037 año 2020. Santa Fe, 14 de julio de 2020. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria

\$ 45 421990 Ag. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos NOSEDA ANGELA LIDIA S/Quiebra - Expte. CUIJ 21-01994405-8, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Ariel R. Pierella en la suma de \$ 98.106,79 y a la Dra. María de los Angeles Nassif en \$ 42.052,78. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Notifíquese conforme lo normado en el art. 218 L.C.Q. Fdo. Dra. María Alfonsina Alonso, Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermudez, Juez. Santa Fe, 27 de Julio de 2020.

S/C 422173 Ag. 11 Ag. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: MENDOZA, ROMINA XIMENA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02007735-9), se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución; y se regularon los honorarios totales en la suma de \$ 140.152,57, equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$ 98.106,80 (70%) para la sindicatura de autos C.P.N. Gloria Barroso; y \$ 42.045,77 (30% - 9,48 jus) para el Dr. Jorge Morel. Lo que se publica a sus efectos por dos días. Santa Fe, 16 de Julio de 2020. Dra. Ma. Romina Botto, secretaria.

S/C 422119 Ag. 11 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos CLASSIO ALEJANDRO RUBEN s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ 21-02006956-9, se hace saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 140.152,57, distribuidos en un 70% en favor de la Sindicatura CPN Ines Margherit esto es la suma de \$ 98.106,80 y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. Alejandro González, esto es la suma de \$ 42.045,77. Asimismo la Sindicatura a formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el término de ley (Art. 218 LCQ). Fdo. Dra. Ivan Di Chiazza (juez); Dra. María José Lusardi, secretaria. Santa Fe, 23 de Julio de 2020.

S/C 422075 Ag. 11 Ag. 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados MARQUEZ, EMMANUEL ELVIO s/Quiebra, Exp. N° 21-02007862-3, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LcyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Torresetti en \$ 98.107 y apoderados del fallido, Dr. Alejandro Agustín González \$ 42.046. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 16 de Julio de 2020. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 422077 Ag. 11 Ag. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decima nominación de la ciudad de Santa Fe en autos LUNA ROMUALDO ORLANDO s/Solicitud de propia quiebra - CUIJ 21-02002163-9, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 140153, distribuidos en un 70% en favor de la Sindicatura esto es la suma de \$ 98.107 y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida, esto es la suma de \$ 42.046. Asimismo la Sindicatura a formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el término de ley (Art. 218 LCQ). Santa Fe, 16 de Julio de 2020. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (juez); Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 422078 Ag. 11 Ag. 12

Por disposición del Señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/RODRIGUEZ, ESTEBAN CLAUDIO s/Demanda ejecutivo; CUIJ 21-01988484-5, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Agosto de 2019. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese por cédula atento a lo establecido por el artículo 77 CPCCSF. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario; Dr. Lucio Palacios, juez. María Nazaret Canale, prosecretaria.

\$ 33 422149 Ag. 11 Ag. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dispuesto publicar el presente a fin de poner de manifiesto que en este Juzgado se tramitan los autos: RAMSEYER, MARIA GABRIELA s/Sumaria información; (CUIJ 21-02017842-3). Y que la Dra. María Gabriela Ramseyer, hija de don Andrés Atilio Ramseyer y de doña María Beatriz Peña, argentina, titular del D.N.I. Nro. 30.786.503, nacida el 16 de Diciembre de 1983, de 36 años de edad, casada, notaria, domiciliada en calle Presidente Perón 659 de la localidad de San Carlos Centro, Dpto. Las Colonias, provincia de Santa Fe, se encuentra tramitando los presentes a fin desolicitar la inscripción en la Matrícula Profesional en la Primera Circunscripción del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe. A tal fin, se transcribe la parte pertinente del respectivo decreto que dice: Santa Fe, 20 de Febrero de 2020. (...) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral de Santa Fe en legal forma. Notifíquese. Fdo. Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolin (Juez).

Santa Fe, 17 de Julio de 2020.

§ 33 422148 Ag. 11

El Juzgado de Primera, Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez a cargo, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: SOLIS, OSCAR JUAN s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-01977096-3), en Santa Fe, 11 de Noviembre de 2019: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$ 81.079,99 los honorarios profesionales de la Sindica interviniente en autos, CPN María del Pilar Piva y en la suma de \$ 34.748,56 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes a la abogada del fallido, doctora María Cristina Fernández. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 LCQ. Dr. Walter Eduardo Hrycuk secretario). Juez a cargo.

S/C 422160 Ag. 11 Ag. 12

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios- primera circunscripción judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Undécima Nominación de ésta ciudad en autos caratulados COSENTINO, MARIA CRISTINA GUADALUPE s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-2017141-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Cristina Guadalupe Cosentino DNI 6287475, para que hagan valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Santa Fe, 27 de Julio de 2020. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, secretaria.

§ 45 422253 Ag. 11

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "BONINO, ALEJANDRO MATIAS s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26260493-1 - Año 2020, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores

y legatarios del causante ALEJANDRO MATIAS BONINO, D.N.I. N° 35.751.046, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los estrados Judiciales.- San Jorge, 30 de Julio de 2020. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 423194 Ag. 11 Ag. 18

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "PASINI, ERMINIO LUIS s/Declaratoria de Herederos" CUIJ Nro. 21-24192654-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PASINI, ERMINIO LUIS, DNI N.º6.269.884; con último domicilio en Sarmiento N°1050, San Martín de las Escobas, pcia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos. Fdo. Dra.Castellano-Secretaria, Dra. Mendoza-Jueza. Rafaela, 16 de diciembre de 2019.- Dra. Carolina Castellanos, Secretaria.

\$ 45 417710 Ag. 11